



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 21

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. El Comité de Transparencia estará integrado por el Ciudadano Licenciado Fernando Jara Soto, el Ciudadano Contador Público Omar Maldonado Aragón y la Ciudadana Licenciada Adriana Morales Sánchez; en su carácter de Titulares de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, de la Secretaría de Servicios Administrativos y del Órgano Interno de Control, respectivamente.

SEGUNDO. El Ciudadano Hugo Omar Salgado Delgado, fungirá como Titular y responsable de la Unidad de Transparencia; la Ciudadana Andrea Gómez Guzmán, fungirá como Personal Habilitado y Oficial de Protección de Datos Personales y el Ciudadano Cristóbal Avendaño Rosas, fungirá como responsable de la página electrónica del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en su carácter de Director de Informática y Gaceta Parlamentaria.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las personas Servidoras Públicas involucradas, para los efectos conducentes.

CUARTO. Se instruye a las personas integrantes del Comité de Transparencia a dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

QUINTO. Comuníquese el presente Acuerdo a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 21

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de enero de 2025.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.

DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA.

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA.